

Asunto: Derivación interna de solicitud de información MU030T0001695 a ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Para: mbasualto@municipalidadcasablanca.cl

Para: msalinas@municipalidadcasablanca.cl

Cuerpo: Sr(a) Coordinador de Transparencia de Unidad

Le informamos que usted ha recibido una derivación interna para generar información pedida en la solicitud MU030T0001695.

Sírvase ingresar al Portal de Transparencia y dar respuesta a la solicitud interna realizada.

Lo solicitado a usted es:

Dar respuesta a requerimiento parcial

"1) ¿La municipalidad abre fondos concursables para la postulación de la comunidad? (en cualquier área)..."

6) ¿La municipalidad tiene una institucionalidad/oficina que apoye la postulación de proyectos para fondos no municipales (públicos o privados) así como a la viabilización técnica/financiera de proyectos privados sin fines de lucro? (en este caso apoyo a organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro)

7) ¿La municipalidad tiene programas o institucionalidad interna para apoyar el desarrollo de iniciativas privadas con fines de lucro a desarrollarse en la comuna? (sea con fondos, capacitación, fomento productivo, asesoría, entre otros) en este caso organizaciones con fines de lucro como empresas.

9) ¿Que organizaciones no gubernamentales han recibido fondos del municipio entre los años 2015-2023 sea de manera regular o extraordinaria?"

Se solicita informar si alguna de las consultas en la solicitud no corresponde a su dirección.

Y dispone de 7 días hábiles para responder. Esta solicitud contiene una subsanación.

Atte.

Portal de Transparencia

Importante: Para evitar que los mensajes del Portal de Transparencia se desvíen a spam o correo basura, ajuste los filtros para recibir siempre mensajes de dominios de correo electrónico de confianza como portaltransparencia.cl o agregue al remitente de este correo a la lista de sus correos seguros.

En virtud del principio de transparencia de la función pública, la información contenida en este correo y en los documentos que se hubieren adjuntado es pública, salvo que concurra algún caso de reserva o secreto previsto en la Ley de Transparencia u otras leyes de quórum calificado.

Fecha de envío: 21/07/2023 12:28:04